



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



27.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA **59.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

Washington, D.C., EUA, 1-5 de octubre de 2007

CSP27.R4 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS
5 de octubre de 2007

RESOLUCIÓN

CSP27.R4

PLAN ESTRATÉGICO DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA 2008-2012

LA 27.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Habiendo considerado el Proyecto de Plan Estratégico 2008-2012, presentado por la Directora (*Documento oficial 328*);

Observando que el Plan Estratégico proporciona un marco flexible para guiar la preparación y lograr la continuidad del presupuesto por programas y los planes de trabajo durante tres bienios y que, además, converge con la Agenda de Salud para las Américas así como con el Undécimo Programa General de Trabajo y el Plan estratégico a plazo medio, ambos de la Organización Mundial de la Salud;

Recibiendo con beneplácito el carácter transversal de los objetivos estratégicos, que crean sinergias y promueven la colaboración entre diferentes programas al captar los diversos vínculos que existen entre los factores determinantes de la salud y los resultados, las políticas, los sistemas y las tecnologías sanitarios;

Reconociendo que el Plan Estratégico es la suma integral de los resultados que la Oficina Sanitaria Panamericana se propone lograr durante el período señalado y que la notificación futura del desempeño sobre la ejecución de dicho Plan constituirá el principal medio de rendición de cuentas del aspecto programático a los Estados Miembros;

Aplaudiendo los adelantos en cuanto a la transparencia y la planificación orientada a la consecución de resultados que representa el Plan Estratégico, y

Reconociendo la necesidad de que la Oficina encauce sus esfuerzos y recursos hacia prioridades de salud regionales colectivas con el fin de ayudar a conseguir que todos los pueblos de la Región gocen de salud óptima,

RESUELVE:

1. Aprobar el Plan Estratégico 2008-2012 (*Documento oficial 328*);
2. Exhortar a los Estados Miembros a que determinen su función y las medidas que deben tomar para alcanzar los objetivos estratégicos presentados en el Plan Estratégico;
3. Invitar a las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, los socios del campo del desarrollo internacional, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones no gubernamentales y las entidades del sector privado y otras entidades a que consideren su contribución para apoyar los objetivos estratégicos del Plan Estratégico;
4. Examinar el Plan Estratégico 2008-2012 cada dos años, conjuntamente con el proyecto de presupuesto bienal por programas, con miras a modificar el Plan Estratégico, incluidos sus indicadores y metas, según sea necesario.
5. Solicitar a la Directora que:
 - a) Realice evaluaciones bianuales del desempeño para informar sobre la puesta en práctica del Plan Estratégico;
 - b) Utilice el Plan Estratégico para impartir la dirección estratégica a la Organización durante el período 2008-2012, con el fin de impulsar la Agenda de Salud para las Américas y el programa de acción sanitaria mundial contenido en el Undécimo Programa General de Trabajo de la OMS;
 - c) En los proyectos de presupuesto bienal por programas de los bienios 2010-2011 y 2012-2013, recomiende al Consejo Directivo, por conducto del Comité Ejecutivo, que se realicen las modificaciones que sean necesarias en el Plan Estratégico.

(Tercera reunión plenaria, 2 de octubre de 2007)